

El Noticiario de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 453.

Sábado

19 de Enero de 1895.

«EL NOTICIERO DE SORIA.»

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

SUSCRIPCIONES

En Soria.—Un mes 0,50 céntimos de peseta. Un trimestre: 1,25.—Un semestre 2,50.—Un año 4,50.

Fuera de Soria.—Un trimestre 1,50.—Un semestre 2,75.—Un año 5 pesetas.

En el extranjero.—Doble precio que en Soria.

Pago anticipado.

Sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

ANUNCIOS

Se publicarán previo convenio de precio y pago con la administración del periódico.

Los publicados en las tres primeras planas del periódico se considerarán como de inserción preferente, siendo mayor su coste.

COMUNICADOS,

Se cobrarán por líneas y según la extensión del texto.

Respecto á lo que en esto dispone la ley de imprenta, reproducimos á continuación el art.º 14 que dice así:

«Todo periódico está obligado á insertar las aclaraciones ó rectificaciones que le sean dirigidas por cualquiera Autoridad, Corporación ó particular que se creyese ofendidos por alguna publicación hecha en el mismo, ó á quienes se hubiesen atribuido hechos falsos ó desfigurados.—El escrito de aclaración ó rectificación se insertará en el primer número que se publique cuando proceda de una Autoridad, y en uno de los tres números siguientes á su entrega si proceden de un particular ó Corporación, en plana y columnas iguales y con el mismo tipo de letra á los en que se publicó el artículo ó suelto que lo motivó siendo gratuita la inserción siempre que no exceda del duplo de líneas de este, pagando el exceso el comunicante al precio ordinario que tenga establecido el periódico.—El Comunicado deberá en todo caso circunscribirse á objeto de la aclaración ó rectificación.»

—Este periódico tiene establecido el precio de 0,50 céntimos de peseta por cada línea de exceso, para los casos concretos de la ley de imprenta.

Otro toque DE atención.

Nuestro colega madrileño *El Visco* viene en su último número á darle otro toque de atención al Señor Ministro de Fomento.

Dice *El Disco*:

«Desde Ariza á Berlanga está la vía al descubierto, es decir, sin balasto, y si á esto se le une que el terreno no ofrece bastante firmeza, y que la clavazón de los rails está hecha en malas condiciones, tendremos la resultante de que el mejor día con la rapidez inusitada que allí llevan los trenes, saltará cualquiera de ellos é irá á estrellarse contra una trinchera ó en el fondo de un barranco.»

El puente que hay en Peñafiel ha cedido ya 45 milímetros y V. E. debe saber que en llegando á 50 el descenso, se hace inminente la denuncia.

Ahora bien; si al comenzar el tráfico en esa línea ha descendido el puente hasta 0,045, ¿qué ocurrirá en cuanto que por él, pasen dos centenares de trenes?

¿Es preciso aquí encarecer la gravedad del caso? Parecen que no.

De algo de esto deben estar enterados los gobernadores de las provincias de Zaragoza, Soria y Valladolid, cuando se han resistido tanto á dar su autorización para inaugurar la línea.

Estos son por hoy los primeros datos técnicos que facilitamos á V. E. como causas directas que pueden ser ocasionantes de catástrofes.

Ahora le vamos á indicar alguna causa indirecta.

V. E. sabe que las condiciones del local y las condiciones en que el empleado haga servicio, son las más de las veces causas indirectas de accidentes irreparables.

Pues bien, vea cómo están por allí esos mártires que llevan en sus gorras *palmas y olivas*, en lo cual bien pudiera haber un simbolismo que recordara la entrada en Jerusalén de AQUEL á quien con *palmas y olivas* se recibió..., para después crucificarle....

Los conductores de los trenes de viajeros que circulan por esa

vía, no tenían para descansar en Valladolid más que *dos horas*, puesto que llegaban á las dos, necesitaban hacer su entrega etc., etc., en lo cual invertían una hora *por lo menos*, y ¡las cinco tenían que estar preparados para salir!

Si un hombre de estos se durmiese y no viese que se le había cortado el tren, ó no vigilase la vía, ¿se le podría exigir responsabilidad? No; pero se la exigirían, y sobre él caería todo el peso de la justicia... mientras los muertos ó heridos eran enterrados ó curados.

Las casillas de los obreros son accesibles solamente *por medio de una escalera*, no es extraño que cualquier día ruede el niño de un empleado y sienta crujir sus huesos bajo el peso terrible de las ruedas de un tren.

Las estaciones están sin cristales, los depósitos de máquinas y los muelles sin concluir, las habitaciones *chorreando*, el personal cayendo enfermo ó teniendo que vivir en los pueblos, y por tanto, lejos de donde debe estar; los retretes sin hacer, y el público obligado á verificar sus menesteres al aire libre....

Las fondas sin construir y los fondistas obligados á dar de comer al público y al empleado en un *vagon*....

Los obreros de la vía carecen de materiales y herramientas para la conservación de la vía y para las señales reglamentarias á fin de garantizar la circulación de los trenes.

Prueba de ello es que el día 9 han enviado un vagón de herramientas defectuosas y viejas que no sirven ni bastan para todo el personal.

Y calcule V. E. qué ocurrirá si á la falta de solidez y remate en la construcción de ese ferrocarril se une la falta de herramientas para que los obreros *den la última mano*, y vayan rellenando los descendimientos naturales en terreno movedizo, que ahora comienza á sentir el peso de los trenes.

¿A qué seguir por hoy? Con lo indicado hay bastante para preguntar á V. E.

¿Es así como se permite que una línea férrea se abra á la explotación?

¿Son esas las consideraciones que merecen á los Gobiernos el público y los empleados?

¿No hay aquí un hombre sufi-

cientemente enérgico que meta en cintura á esa Compañía, dando así satisfacción á la opinión pública y garantizando las vidas y haciendas de los Españoles?.....

Duros falsos.

Se halla comprobada plenamente la existencia de numerosas monedas de á cinco pesetas con cuño falso, pero con el peso y ley que les corresponde; monedas en que los autores se han limitado á realizar las mismas ganancias que el Estado, ó acaso menos, por no disponer de los elementos de éste.

Hay quien hace ascender las monedas en curso á un valor de 120 millones, ó sean 24 millones de piezas, con peso de 600 toneladas; pero sobre ser muy difícil de formar semejante estadística, la falsificación en tan considerable escala, supondría unos elementos que no hay empresa falsificadora capaz de reunir.

Una publicación técnica manifiesta que son cuatro los tipos de duros falsos en circulación; pero oficialmente solo se conocen tres, cuyas diferencias señala en los términos siguientes la Casa Nacional de la Moneda.

Monedas de cuño de 1888.—Anverso: El busto y la oreja son mayores que en las legítimas; el espacio que media entre las palabras «Alfonso» y «XIII» es más ancho y el que media entre la palabra «Dios» y la gráfila es menor.—Reverso: El campo de las lises tiene diecinueve líneas de relieve en vez de veintiuna, y en la leyenda hay letras cegadas.—Canto: El reparto de las veintisiete lises es desigual y no coinciden, por tanto con los de la moneda legítima.—Peso y ley: Tienen un peso de veinticuatro gramos cuatrocientos cincuenta y dos miligramos, en vez de veinticinco gramos, y su ley es de ochocientos noventa y siete milésimas en vez de novecientas.

Monedas del año 1890.—Anverso: el pelo al rededor de la oreja, está hecho con mucha monotonía y tiene mayor número de mechas; el espacio entre las palabras «Alfonso» y «XIII» es mayor, y el que media entre la palabra «Dios» y la gráfila es menor; falta la inicial S de la firma del grabador.—Reverso: El campo de las lises tiene también 19 líneas de

relieve en lugar de 21 y la leyenda es más gruesa y desigual de relieve.—Peso y ley: El peso es de 24 gramos 710 miligramos, en vez de 25 gramos y su ley de 799 milésimas en lugar de 900.

Monedas del año 1892.—Anverso: El busto es mayor, la oreja es también mayor y menos carnosa, la gráfila es más ancha, el espacio entre las palabras «Alfonso» y «XIII» es mayor y la distancia entre la palabra «Dios» y la gráfila es menor.—Reverso: El campo de las lises tiene 19 en vez de 21 y en las leyendas hay tres letras cegadas.—Canto: El reparto de las veintisiete lises es desigual y no coinciden por superposición con las de una moneda legítima.—Peso y ley: Una de estas dos monedas tiene el peso de 24 gramos 614 miligramos y la ley de 893 milésimas; y la otra tiene un peso de 24 gramos 805 miligramos y la ley de 894 milésimas en lugar de un peso de 25 gramos y la ley 900 milésimas.»

Rebaja del franqueo.

Hace tiempo que el Sr. Marcoartú presentó al Senado una proposición, que fué aceptada, para la reforma postal, á fin de rebajar la tarifa vigente y suprimir las anomalías que ofrece.

En efecto, ocurre que las cartas que circulan dentro de la Península cuestan 15 céntimos, mientras que las que dirigen á Portugal y otros puntos extranjeros solo diez.

Las tarjetas postales en España pagarán diez céntimos; para Portugal, cinco.

Los certificados para el extranjero cuestan 25 céntimos; dentro de España 75.

Las cartas de la Península á nuestras antillas, 30; y del extranjero á las mismas, solo 25.

Basta exponer estos hechos y las deficiencias que todos los días se hacen constar en el servicio postal para que se comprenda la necesidad y la urgencia de una reforma que abarate y regularice las tarifas y mejore el servicio.

El Sr. Marcoartú se propone reproducir su proposición en el Senado, por entender que es beneficiosa al país y á la cultura general, sin que el Tesoro sufra quebranto, por que la rebaja del franqueo aumentará la circulación postal, y mas si se mejora de modo que dé se-

puridades y brevedad en el reparto.

Exposición de Burdeos

Se ha publicado un elegante volumen de más de 100 páginas, en el que están coleccionados todos los antecedentes y noticias de interés que se refieren á la próxima Exposición internacional que se celebrará en Burdeos, y que hace el número 13 de las organizadas por la Sociedad Etnológica de aquella importantísima población francesa.

La inauguración de ese Certamen se verificará el 1.º de Mayo próximo y la clausura el 1.º de Noviembre. Tendrá carácter internacional en lo que concierne á la Enseñanza, las Bellas Artes, la Agricultura y la Industria, y carácter universal en lo que se refiere á los Vinos espirituosos, la Electricidad y las Ciencias sociales.

Noticias

De Soria y la Provincia

Por la Junta calificadora de Aspirantes á destinos civiles del Ministerio de la Guerra, han sido asignados para Vigilantes de segunda clase de la Sección administrativa del cuerpo de Establecimientos penales en esta provincia, el Cabo primero D. German Vacas Somara y el Cabo segundo Don Francisco Alosa Sanchez.

Ha fallecido á los 16 años de edad, la Señorita Doña Julia Alameda, hija de nuestro estimado amigo D. Lucas, Escribano del Juzgado de instrucción de esta capital.

Reciba el Sr. Alameda y su familia nuestro mas sentido pésame.

La Gaceta de Madrid del día 16 de Enero actual publica el Real Decreto convocando á la elección parcial de un Senador por esta provincia para el Domingo 10 del próximo mes de Febrero por haber perdido su derecho al citado cargo con arreglo á la ley de 27 de Julio de 1883, el Sr. Don Pablo de Fuenmayor y Sanchez que era el electo y haberlo acordado así el Senado, con arreglo á la citada ley.

Se ha trasladado á los soporales del Collado 37 y 39, 3.º izquierda la oficina de la Comisión principal de ventas de esta provincia.

En la mañana del 9 del actual, fué asaltada la casa de Hilario Portero y Portero, vecino de Peñalcazar, por 4 hombres desconocidos, que á cara descubierta penetraron por un

pajar, escalando la pared del medianoil pasando por la cocina al dormitorio del referido Hilario y su esposa, tapandoles la cabeza y amenazarles con un cuchillo, para que les dieran el dinero que tenían, llevándose 275 pesetas en plata, 1.500 pesetas en billetes del Banco y varias prendas, habiendo sido detenido como presunto autor Felix Garcia Roncal, Carpintero y vecino de Reznos.—Entiende el Juzgado, en el asunto.

Se dice que en el Casino de Numancia se van á llevar á cabo algunas obras de importancia y que se prepararan algunos conciertos musicales y más adelante nuevas funciones en el Salon-teatro.

Ha quedado muy complacido el auditorio y especialmente la Cofradía de San Anton, del Panegirico del Santo pronunciado con tanto acierto y elocuencia por el Reverendo P. Fr. Elias Franciscano de la Aguilera en este Obispado, en la función celebrada á su Patrono, habiendo concurrido bastantes fieles de esta culta y católica Ciudad.

D. E. P.—Ha fallecido en esta Capital el antiguo comerciante D. Joaquín Casaña.—Reciba su familia nuestro pésame.

El ministro de la Gobernación está resuelto á exigir á los gobernadores que cumplan escrupulosamente con todas las disposiciones que existen sobre beneficencia provincial.

A este propósito verá si los gobernadores han girado la visita que deben realizar cada dos meses á los establecimientos de beneficencia de sus respectivas provincias y les exigirá que envíen al ministerio una Memoria en que se consigne el resultado de la visita.

Si en alguna provincia lo exigieran las circunstancias, el Sr. Capdepon dispondría que se girase una visita de inspección especial.

En el presente curso académico aparecen matriculados en la Peninsula 11.115 alumnos de enseñanza oficial, y 18.211 de enseñanza privada.—Total, 29.226.

Nuestros mercados.

Las condiciones económicas de los mercados son las mismas que en la semana anterior, pues aunque en los precios de la actual se advierte una pequeña tendencia al alza en el centeno y la cebada, sin embargo, las transacciones realizadas son tan pocas y de tan escasa importancia, que verdaderamente no imprimen carácter; algo más marcada es la tendencia al alza que se ob-

serva en los garbanzos y judías.

El tiempo frio, con fuertes vientos é intensas heladas, habiendo caído una copiosa nevada que tiene cubierto el suelo; no obstante, el estado de los campos y sembrados es hasta ahora satisfactorio, lo mismo que el sanitario de los ganados en sus diversas especies, el bien, y por no poder salir á pastar al campo, tienen que ser alimentados en las cuadras, majadas y establos.

Las operaciones agrícolas, paralizadas por completo, y los mercados poco concurridos por la crudeza del tiempo.

Dice *El Heraldó de Madrid* del día 16 del actual.

«Se indica para ocupar la silla de Orense al actual prelado de Osmá, D. Victoriano Guisasaola»

Cédulas personales.

Llegado el período ejecutivo para hacer efectivas las cédulas personales del corriente ejercicio, todos los contribuyentes de esta Capital que hasta la fecha no se hayan provisto de las mismas, pueden pasar á recogerlas con el recargo correspondiente de nueve de la mañana á las dos de la tarde antes del día veinte del actual al despacho que el Agente ejecutivo D. José Martínez Gutierrez tiene establecido en la Administración de Hacienda de esta provincia, pasado dicho plazo sin haberlo efectuado, sufrirán los perjuicios y gastos que en otro caso han de ocasionar el procedimiento de embargo para hacerlas efectivas.

Hoy en las primeras horas de la mañana contraerá matrimonio en la parroquia de San Pedro la simpática soriana señorita Milagros Muñoz, con el joven Don Maximino García hijo de Don Emilio García Mosé, Interventor de Hacienda que fué en esta provincia.

Reciban los contrayentes nuestra enhorabuena deseándoles mucha felicidad en su nuevo estado.

Días pasados se reunió la comisión municipal de obras convocada por el señor Alcalde, con objeto de que se promuevan trabajos con que poder aliviar la triste situación de nuestra clase jornalera.

Sentimos no poder tejer más detalles sobre la reunión, y nos alegraremos que la Corporación llegue á acordar algo útil y provechoso en este asunto con lo que los jornaleros y la población resultarían beneficiados.

Cultos religiosos.

Domingo 20—En la Iglesia parroquial de Nuestra Sra. del Espino á las diez de la mañana se celebra misa solemne con exposición del Santísimo Sacramento por la Cofradía de la Muerva fundada en la misma.

D. José Coll, Doctor en Medicina Bibliotecario de la Facultad de Medicina de Barcelona. Ex-director de la Revista Médico Social.

Certifico. Haber ensayado con éxito verdaderamente sorprendente los preparados de Salicatos de bismuto y cerio del Doctor Vivas Perez en el tratamiento de multitud de afecciones gastro intestinales sobre todo en las diarreas cuquiera que sea su origen.

Y para que conste donde con venga libro la presente en Barcelona 3 de Oviembre de 1888.—J. Coll.

(Veaase el anuncio en 4.ª plana.)

Instrucción pública.

NOTICIAS.

El Sr. Rector de este Distrito Universitario ha nombrado maestro interino de la escuela del Hospicio de esta ciudad á D. Enrique Garcia Gutierrez, que ocupaba el primer lugar en la terna formulada por la Junta provincial con dicho fin.

Muy en breve se publicarán en el *Buletin Oficial* de esta provincia, dos circulares de la Junta provincial; una ordenando que los maestros y maestras de escuelas públicas, remitan las cuentas del material de sus escuelas, correspondientes al quinquenio de 1889 á 1894, la otra es abriendo el concurso para proveer las plazas vacantes en el escalafón, en su sección de mérito. Probablemente resultarán vacantes para proveer en el de maestras, pero como ha de hacerse una rectificación general, se convocó á todos los maestros y maestras que no figuraran en la última clasificación hecha y publicada en el año de 1893, para que todos presenten sus peticiones justificadas á la Junta provincial en el plazo de un mes.

El muy digno Señor Gobernador civil de esta provincia, celoso por que los maestros cobren sus haberes lo antes posible, ha ordenado que se recuerde á los Ayuntamientos de esta provincia la obligación que tienen de ingresar en la Caja especial de primera enseñanza lo que adeudan por obligaciones del ramo por el actual año económico y atrasos, y les concede un plazo que no excede de los dias que restan de este mes para que verifiquen el pago, pues los que no lo hagan serán ejecutados sin contemplación en la forma prevenida por las disposiciones vigentes, nombrando delegados especiales para la intervención de fondos de los Ayuntamientos morosos.

Bien por la energía de la primera autoridad de la provincia, los maestros deben estarle agra-

decidos, y este es el verdadero medio de hacer algo en favor de la enseñanza.

La Junta provincial de Instrucción pública ha concedido quince dias de licencia por enfermedad á D.ª Julia Muro, maestra de Izana y á doña Paula Maria de los Milagros Brieva, de Calatañazor.

Muchos maestros y principalmente maestras que para pasar las vacaciones de navidad con su familia se ausentaron de sus escuelas, no han podido volver á ellas por causa del temporal de nieves y vientos, porque hace 20 dias venimos atravesando.

Algunos alcaldes se quejan de estar cerradas las escuelas por las causas indicadas.

El tiempo para el Estado no paga la subvención concedida á las escuelas mixtas. Ya van cuatro trimestres sin pagar. ¿Qué ejemplo es ese para los Ayuntamientos? ¿Cómo van á trabajar los pobres maestros? ¡Desgraciados!

Hemos leído que el señor Ministro de Fomento apoyara la solicitud que se inició por la representación del Magisterio para que el Estado se encargue de nuestros pagos.

Si así lo hace el Sr. Puigcerver busca lauros que le vandan en el presente y en los venideros siglos verdaderas estatuas, que con las preces elevadas al cielo por los corazones agradecidos.

Nuestro colega *El Morlero*, tomando parte activa en la gestión de que el Estado se encargue del pago á los Maestros, ha imitado una instancia que ha remitido á distritos electorales y periódicos para que los maestros las elevaran con sus firmas á los poderes públicos, con tal objeto.

VACANTES—La Gaceta de Madrid del 12 del corriente publica para proveerse por oposición las escuelas siguientes:

De párvulos—Una en Madrid con el sueldo anual de 2250 pesetas; una en Barcelona, con 2000; dos en Sevilla con 2000; una en Lora con 2000; y una en Bilbao con 2000.

Elementales de niños—Dos en Madrid con 2250 pesetas; la del Hospicio provincial con 2250 y 250 de aumento voluntario y casa habitación; una en Barcelona con 2000; una en Sevilla con 2000; una en Jerez de la Frontera con 2000; una en Lora con 2000 y otra en Bilbao con 2000;

Elementales de niñas—Cinco en Madrid con 2250 pesetas; una en Granada con 2250; una en Málaga con 2250; una en Jerez de la Frontera con 2250; Una en Lora con 2250; y otra en Bilbao con 2250.

Superior de niños—La Regencia de la Escuela práctica de Sevilla con 2250 pesetas.

El plazo para la presentación de instancias es el de 45 dias, desde la publicación en dicha Gaceta,

CORRESPONDENCIA—Señora D.ª M. B.—Queda V. complacida en su encargo.

Sr. D. B. S.—Se le ha servido á V. el periódico, sentamos que no haya llegado á sus manos caso que así sea dígalo y será complacido enseguida.

Sr. D. M. S. Recibirá su grata. El Ayuntamiento debe respetar siempre las servidumbres del edificio destinado á escuela, en el momento que intenten contra ella recurrir á la superioridad.

Sres. D. V. A. y D. P. G.—Contestada la suya por el correo,

Sr. D. B. A.—Supongo recibirá el segundo encargo.

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 7,4 grados y la mínima de 7,5 bajo cero.

El termómetro señaló 0,6 á las nueve de la mañana y 1,4 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable con tendencia á buen tiempo.

Permuta.

La desea una Maestra en esta provincia con el sueldo de 400 pesetas bien cobradas y pueblo de estación empalme con la línea de Soria deseando pasar á la provincia de Zaragoza ó sus cercanías. En la administración de este periódico darán detalles.

Regalo.

A toda persona que se suscriba á *El Noticiero de Soria* por el presente año de 1895 y pague en el acto de hacer la suscripción, las cuatro pesetas cincuenta céntimos de su importe en Soria, ó las cinco pesetas siendo para fuera de la capital, se le regalará un boni-

to Calendario americano ó de pared.

Entiéndase bien que solo tendrán derecho á este regalo, los que abonen la suscripción por todo el año.

AL PÚBLICO

El día 17 del corriente quedará abierto el nuevo establecimiento de Tejidos de L. Gascón en la Plaza Mayor y Collado número 1, con un buen surtido en tejidos nacionales y extranjeros.

Al ofrecer dicho establecimiento, mis modestas aspiraciones solo irán encaminadas por todos medios que están á mi alcance el poder complacer cuanto me sea posible al que tenga á bien honrarme con sus encargos.

L. GASCÓN.

Plaza Mayor y Collado núm. 1.

El Sentimiento Soriano.

ÚNICA Y EXCLUSIVA EMPRESA DE
POMPAS FÚNEBRES EN SORIA
bajo la dirección y propiedad
DE JORGE DE PABLO

El dueño de dicha funeraria tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela variado surtido en cajas metálicas desde la infima cantidad de 20 pesetas una á la de 500 según la clase y dimensiones; comprometiéndose á mandarlas también á Burgo de Osma, Almazán, Agreda y demás puntos que haya coches correos siempre que tenga aviso con dos horas de anticipación y la salida del coche-correo.

A los de la capital que compren el feretro en esta funeraria se les hará una rebaja prudencial á los honorarios de las diligencias.

Esta misma casa se encarga de

la colocación del hábito ó mortaja impresión de esquelas, aviso de cañilla, y de todas las diligencias necesarias, pues con escoger el funeral que quieran se haga, y la casa se quita de cuidados sin tener que intervenir con nadie más que con el expresado Sr. de Pablo.

También se encarga de traslado de restos, colocación de lapidas, construcción de mausoleos ó panteones, etc.

SERVICIO PERMANENTE
Salvador, núm. 4. Soria.

JOSÉ HERNÁNDEZ

Dueño del carro ordinario de Tarazona á Soria y vice-versa, ofrece sus servicios de transporte al precio de 0,25 céntimos de peseta arroba. Equipajes precio convencional.

Para entrega de talones y encargos, dirigirse en Tarazona, Fonda de López al mismo dueño y en Soria, Teatinos número 1, Jabonería.

AVISO AL PÚBLICO

Con fecha 20 de Noviembre de 1894, ha quedado disuelta la sociedad denominada:

LAS HERAS Y GASCÓN

Quedando á cargo del socio Don Santiago Las Heras Aca! de solventar los asuntos pendientes de la misma en el local de la calle del Collado número 59, refundiendo en esta, la que tenía en la Plaza Mayor número 1. y dedicarse á la compra y venta al por menor en tejidos nacionales y extranjeros como en paquetería, quincalla y bisutería, que por espacio de diez años se viene ocupando en esta plaza.

Con tal motivo se propone realizar las grandes existencias que posee, á precios reducidos.

Gran surtido en pañería, con grandes rebajas. 12-16

Por 8 días

Gran liquidación en todas las existencias en genero de invierno.

Para que mis numerosos parroquianos puedan disfrutar de las rebajas de importancia que he hecho en los precios de todos los géneros de la presente estación, se lo aviso por medio de este anuncio.

No compreis sin antes haber visitado este establecimiento.

Joaquín Vicen

65, COLLADO, 65

Y

OLIVO 7 y 9

BARBERO: Se necesita un oficial enterado en el oficio en la barbería de Beñito Moreno Postigo, 13. Soria.

Recuerdo de Soria de 1894

Se halla de venta esta publicación en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Cuesta cada ejemplar una peseta.

Se remite fuera de Soria enviando su importe y diez céntimos más para el franqueo y si para mayor seguridad se desea recibir certificado, se remitirán los 0,75 céntimos del sello, además de los 0,10 del franqueo.

Pueden dirigirse los pedidos á la citada imprenta.

También se halla de venta *El Recuerdo de Soria* en Madrid, calle del Desengaño número 18, Es-

tauco á cargo de D. Simón Baquera.

En Burgo de Osma en casa de D. Pedro Ibañez Gil.

Aviso.

EN LA RELOJERIA

DE
Francisco Lacussant.

Portales del Collado.—40,
SORIA.

Se componen y pueden recoger en el día mismo de su entrega, los relojes cuya compostura se encomienda, con segura y verdadera garantía de su buena marcha.

A tal objeto se ha traído un nuevo oficial procedente de uno de los mejores y más afamados talleres de esta clase que hay en Madrid.

NO CONFUNDIRSE
RELOJERIA DE
FRANCISCO LACUSSANT
40.—Collado—40,
SORIA —7—

SE VENDE

Un ejemplar del *Diccionario de Electricidad y Magnetismo*, con aplicación á las ciencias, las artes y la industria, por Julian Lefevre profesor de la Escuela de Ciencias, de Nantes.

Es una obra lujosamente editada por los señores *Bailey-Bailliere* é hijos de Madrid.—Consta de más de 1.000 páginas con 1.125 grabados, acabada de publicar.

Cuesta 25 pesetas, pero su dueño la cederá en 20, advirtiendo que están sin abrir todas sus en-

APRENDIZ DE CARPINTERIA.—Se desea uno que entienda algo en el oficio, Calle Mayor, 13, informarán. —4—

SE arrienda una tienda en la calle de Numancia núm. 7.

Tip. DE EL NOTICIERO DE SORIA.

—172—

¡Hombre! no hagas tal cosa: estate quieto
que no has nacido tu para Alfabeto
(El cisne del Moscas)

En nombre de los Cisnes hoy contesta
A aquel que desde Alhama escribe atento,
Epistola formal enderezada
A los Cisnes, que existen en el reino,
El Cisne mas humilde de los Cisnes
Que el Moscas tuvo en su fangoso lecho:
El que de allende vino de Sigüenza,
Como el Villaviciosa de otros tiempos
A establecer aqui parques y lagos,
Que el puro azul reflejen de los cielos.
Mas siguiendo al cantor de la Mosquera,
Yo solo dando trinos ¿me mosqueo?
Cisne era aquel dirá usted al recordarlo:
Pato es tan solo, el que hoy estira el cuello.
Y cisne se titula ¿á mi con esas?
Cisne falsificado, vade retro
Tiene razon, si así el crítico piensa
Yo no se lo que soy, ni lo que tengo;
Pues es tan averiado ya el ropage,
Que ignoro si es de lana, pluma ó pelo,
Aunque por mi desdicha, á pelo y pluma

—169—

y vates meter en tintas.
Por ser muy amigo mio
fui yo la primera víctima
elegida para el caso
de estampar allí mi firma,
con algo antes, por su puesto
y en verso según la rúbrica,
¡Vaya un compromiso raro!
¡Si el viudo al fin fuera viuda
le daría algun consuelo
ó cosa así parecida,
porque consolar al triste
nos lo manda la doctrina,
y aunque no soy misionero
con mucho gusto le haría;
¡Pero á un viudo! vade retro
Federico, es boberia:
Si consuelos y consejos
los puede el vender por libras:
decirle «Casate pronto»
eso lo hago cada dia;
Pero ¿con quien? me interroga
y ese es el quid del enigma,
que quisiera ver resuelto
por aclararle la vista!

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos. Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumático, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorra.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

En los montes de Matanza y Quintanilla de tres Barrios de la propiedad de Jacinta Ortiz viuda de Pedro Aparicio, vecino de Langa de Duero, se venden cabras de leche con chibo y sin chibo. Para tratar, está autorizado el guarda de dichos montes.

tregas y por consiguiente sin haber sido leida todavia la obra.

Informarán en la imprenta de este periódico, Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Maquinas **SINGER** para coser
SE ADQUIEREN

todos los modelos á pesetas 2,50 semanales

Tenemos el sentimiento de participar al público que, en vista del ENORME AUMENTO en los derechos de Aduanas sobre la introducción de MAQUINAS PARA COSEAR (pues las Máquinas Inglesas que antes pagaban PESETAS 8 los 100 kilos, hoy día pagan PESETAS 70; y las Máquinas America-

nas que antes pagaban PESETAS 9, los 100 kilos, hoy día pagan PESETAS 84, incluso la madera de embalaje), y estando ya agotadas las

Máquinas Domésticas
Máquinas Industriales
Máquinas Cilíndricas
y Máquinas Cadenetas

que fueron introducidas antes de los actuales Aranceles, nos vemos en la necesidad de aumentar desde el 21 de Enero próximo, el precio de cada una de dichos modelos en PESETAS 37'50, cuyo aumento de precio seguirá rigiendo mientras duren los presentes derechos de Aduanas.

Teniendo aun existencias de los siguientes modelos de máquinas que fueron introducidas antes de los actuales aranceles.

Máquinas Familiares
Máquinas Intermedias
Máquinas Familia, nuevo modelo
Máquinas Intermedias, nuevo modelo
y Máquinas giratorias

se seguirá vendiendo dichos modelos á los precios de costumbre hasta nuevo aviso.

En las islas Canarias no sufrirá alteración alguna los precios de las Máquinas por no extenderse á aquella provincia la subida de los derechos de Aduana.

Pidanse catálogos e ilustraciones que se dan gratis en la sucursal de Soria
CALLE 52.

Carne líquida 100 POR 100 DE PEPTONA

DFL DOCTOR VALDÉS GARCIA

MONTEVIDEO.—AMÉRICA DEL SUR

MEDALLA DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE BARCELONA 1888, PARIS 1889

GENOVA 1891 Y CHICAGO 1893.

Extracción elaborada con la mejor CARNE DE VACA del URUGUAY. EFICACÍSIMO y sin rival para combatir la debilidad y enfermedades del estómago, hígado, intestinos, anemia, tisis, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Por mayor, M. García.—Representante en España RAFAEL TRUÑO, Fuencarral, 57, 2.ª, derecha Madrid.

De venta en la Farmacia de Sras. Hijas de B. Calahorra, Soria.

—170—

Las viudas son de su agrado,
por las solteras se pirra,
si son pobres por si acaso,
si son ricas por ser ricas.
si son altas por si alcanza
si bajas por su medida;
y no hay blanca, ni morena,
ni triguena ni cobriza,
que en algo no se parezca
á la que fué su costilla,
ve una Paca: hecho un paquete
le sigue al punto la pista:
Si es una Pepa, lo mismo
trás ella se despepita;
así que está el viudo verde,
como están la mantequilla
blanda y diciendo «comedmé»
que soy fino y cosa rica.
Mas aunque está tan en punto
y es mas dulce que el almibar,
no hay Pepa con ser Josefa,
ni Paca con ser Francisca;
que puedan echarle el guante
sin romper la cabretilla;
¡como guarda la casaca!

—171—

No hay quien le saque la pincha
que es gran doctor la experiencia
y el miedo guarda la viña
y á mal dar tomar tabaco,
que de cosas de la vida,
mas que Merlin sabe el viudo;
Dios le conserve la vista.

LOS CISNES.

Al Sr. D. José Ortega y Munilla
Contestación á su carta á los Cisnes
del 8 de Junio del 85 en los Lunes de *El Imparcial*

«Quiero seguir la Carrera de las Letras
(El Cisne de Villamorta)